



**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE UNA PLAZA CON LA CATEGORÍA DE CHOFER EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN LA HAYA (REINO DE LOS PAÍSES BAJOS), CONVOCADO EL DÍA 15 DE MAYO DE 2024.**

**Primero:** Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos/excluidos que a continuación se detalla:

Apellidos y nombre aspirantes	Nº de documento de identidad	Admitidos/Excluidos	Causa de exclusión
Lajarín Moreno, Juan Antonio	***2207**	Admitido	
Menendez prieto, Pablo	***2627**	Admitido	
Ortega Santos, Iván	***5309**	Admitido	
Sola Lorenzo, José M <sup>a</sup>	***7598**	Admitido	
González Sánchez, David	***0905**	Excluido	(1), (2)
Pérez Sánchez, José María	***4264**	Excluido	(1),(2), (3), (4)

Causas de exclusión:

- (1) No presenta solicitud según Anexo III de la convocatoria.
- (2) No presenta copia del permiso de conducir en vigor.
- (3) No presenta Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.
- (4) No presenta curriculum vitae.

**Segundo:** Tanto los aspirantes omitidos por no figurar en la presente lista como los excluidos con carácter provisional, disponen de un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación, para subsanar los defectos que hayan motivado dicha circunstancia.

Los escritos de subsanación de defectos podrán presentarse en la **Embajada de España en La Haya (Reino de los Países Bajos), en la calle Lange Voorhout, 50 2514EG – LA HAYA.**

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no justifiquen su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la participación de las pruebas selectivas.

**Tercero:** La no presentación, junto con la solicitud, de la documentación acreditativa de méritos tendrá como único efecto la no valoración en la fase de concurso por lo que los candidatos pueden aportarla durante este plazo de subsanación de cinco días hábiles. Cualquier documentación presentada fuera de ese plazo no será valorada.

**Cuarto.** Concluido el plazo de cinco días hábiles señalado, de haberse producido modificaciones, se expondrán estas en los mismos lugares y medios en que lo fueron las relaciones iniciales y, en su caso, de excluidos.

**Quinto:** Se convoca a los candidatos finalmente admitidos para el desarrollo de las tres pruebas de la fase de oposición (Prueba básica de cultura general, prueba práctica y prueba de idioma), así como a la entrevista de la fase de concurso, para el día 2 de julio de 2024, a las 09:15:00 horas en la sede de la Embajada, sita en la calle Lange Voorhout, 50 2514 EG- La Haya.



La Haya, a 14 de junio de 2024.  
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo. Consuelo Femenía Guardiola.